

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Leemos en el *Gerundense*:

«Segun nos escriben de Castellon de Ampurias el dia 4, á las siete y media de la tarde, dejó de existir D. José García de Camps, diputado á Cortes que fué en 1844, y tesorero de esta provincia en esta misma época. La prematura muerte de este jóven ha dejado sumida en el desconsuelo á su jóven esposa y familia, al igual que á sus numerosos amigos, entre los que nos contábamos. La provincia ha perdido á uno de sus mas ardientes defensores, y el Estado un buen empleado.

«Tambien nos han asegurado que el vapor *América* se halla encallado en un banco de arena, entre Bagur y Capdecreus. Los pasajeros parece no han sufrido daño alguno.»

Respecto de esta última noticia, lo que creemos hay de cierto es que efectivamente encalló un tanto en un banco de arena el vapor *América*, pero logró salir de él con el solo auxilio de su máquina y llegó despues á este puerto sin novedad alguna.

—Se nos ha manifestado por persona competente y que ha sido testigo de vista, pues ha llegado esta misma mañana del punto del naufragio, que el vapor *Dueno* se encuentra varado de proa, y tiene de fondo en la popa unas doce brazas de agua. Tambien se nos ha asegurado por el propio conducto, que se ha estraído parte del cargamento; que puede sacarse de bordo el restante; y que hay, como ya lo indicabamos, confianza de sacar á flote el barco.

—Es probable que el sábado próximo empezarán en el teatro del Circo Barcelones las representaciones de la compañía ecuestre que dirige Mr. Price, que segun noticias, presentará espectáculos tan nuevos como variados, y de un mérito muy superior á los que hasta ahora se han visto en esta capital.

—En la noche de ayer un ómnibus atropelló en la calle de la Union á un caballero anciano, dejándole muy lastimado y con una pierna fracturada. El conductor echó á huir á todo escape.

—En la calle del Cármen se perpetró anteayer un robo de bastante consideracion con fractura de puerta. Los ladrones, no pudiendo abrir con facilidad los cajones de una cómoda, la destrozaron casi completamente.

Puigcerdá 7 junio de 1857.

La lluvia que tanto reclamábamos vino por fin, y en estos seis dias que hace ha llovido la cosecha ha mejorado considerablemente en general; ahora los trigos florecen muy bien favorecidos de lo serena que se presenta la atmósfera, de la brisa que corre, y del sol que hace de algunos dias á esta parte.

El gobierno ha destinado tambien á este punto ocho guardias civiles. Por parte del mismo hemos tenido varias visitas, la primera del ingeniero civil que inspeccionó la obra hecha en el puente Soler, y nos dió esperanzas de que pronto se trabajaria hasta su conclusion. El comandante de carabineros que revistó las fuerzas de su cuerpo, situadas en este

canton: luego el Excmo. Sr. Comandante general de la provincia, que hizo otro tanto con la tropa que guarnece este punto. Todos se han marchado ya. Ahora ha quedado un señor jefe de ingenieros militar que, según se dice, viene á reconocer los cuarteles, donde no sería malo que el gobierno invirtiese algunos miles de reales para su mejora y conservación.

Gobierno de la provincia de Barcelona.—Sección de Hacienda.

A fin de que el servicio de la parte económica de Hacienda de este Gobierno de provincia pueda marchar con toda la regularidad y exactitud que de sí exige el cúmulo de negocios que constantemente se presentan cuyo despacho no debe retardarse un solo momento, he resuelto que conciliado el interés de aquel con el de los particulares, se dé audiencia diaria de una á dos de la tarde por el oficial encargado del registro en la Sección de Hacienda espresada, que por ahora se encuentra establecida en la Administración principal del mismo ramo; advirtiéndose á los interesados, ó reclamantes y al público en general, que fuera de la hora prefijada no se atenderá ninguna instancia, ni tampoco será reconocida persona que carezca de los requisitos legales para gestionar ó enterarse del estado de cualquier asunto oficial que no tenga un carácter urgente.

Y para que nadie pueda alegar ignorancia he tenido por conveniente disponer la publicación de esta orden. Barcelona 8 de junio de 1837.—Juan Zapatero.

Parte comercial.

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL AMANECER HASTA EL MEDIODIA DE HOY.

Mercantes españoles.

- De Gandía en 4 d. laud Carmen, de 3 t., p. José Canturri, con 130 a. tomates.
 De id. en id. laud San Mateo, de 3 t., p. Joaquin Font, con 130 a. tomates.
 De Valencia en 2 d. laud Carmelita, de 29 t., p. Olario Verdura, con 370 carneros á D. Félix Guardiola y 68 sacos cacao á la Sra. viuda Codolar y herederos.
 De id. en id. laud Patrocinio, de 36 t., p. Vicente Selma, con 390 carneros á D. Félix Guardiola.
 De id. en id. laud Pastora, de 76 t., p. Gaspar Ayiño, con 730 carneros á D. Félix Guardiola y 40 pipas vino á D. Baltasar Fiol.
 De id. en id. laud San José, de 33 t., p. José Monfort, con 410 carneros á D. Félix Guardiola.
 De id. y Tarragona en 4 d. laud Pilar, de 38 t., p. Vicente Miquel, con 50 sacos arroz á don José Vidal y Galofre, 37 id. á D. Ignacio Esteve, 30 pipas vino á D. Baltasar Fiol, 10 de aguardiente á D. José Duran y Vidal, 5 balas lana á D. Francisco Perarnau.
 De id., Murviedro y Tarragona en 8 d. laud Paulita, de 29 t., p. Vicente Roig, con 34 pipas vino á D. José Deu, y 14 id. á D. Pedro Joverden.
 De Cete en 2 d. laud Vilanovés, de 18 t., p. Buenaventura Libori, con 100 sacos harina á D. Ramon Huguet.
 De id. en id. laud Dolorio, de 39 t., p. Pedro Sisa, con 350 cargas maiz á la Sra. viuda Comas é hijos.
 De Marsella en 4 d. laud San Antonio, de 49 t., p. José Vicens, en lastre.
 De id. en 24 horas vapor Tharsis, de 323 t., c. D. José Gibert, con 103,000 fr. á D. Jaime Taulina, 65,000 id. á los Sres. Vidal y Cuadras, hermanos, 60,000 id. á D. Buenaventura Sola y Amat, 30,000 id. á D. Baltasar Fiol, 38,000 id. á D. Mariano Sirven, 15,000 id. á los Sres. Achilles Singian, 12,000 id. á la órden, 36 sacos harina á los Sres. Bofill y Martorell, drogas quincalla, tegidos, cartones, mercer a y otros efectos para esta á varios señores, 1919 bultos maiz y géneros, y 10 sacos efectivo de tránsito, y 16 pasajeros. Consignado á los Sres. Bofill y Martorell.
 De Cádiz en 9 d. místico Lagarto, de 61 t., c. Mariano Majó, con 350 fanegas trigo á los señores Gibert y C.^a, 250 cueros á D. Pedro Pagés, 17 bultos cortaduras de papel, y 26 herpiles trapos á D. José Aguilera, y 2316 trozos palo fustete á D. José Moreu.
 De Génova y Nizza en 22 d. polacra-goleta Anita, de 91 t., c. D. José Giner, con 11,815 duelas á D. José Mateu, 50 balas cañamo á D. José Vidal y Ribas, 800 almírecs á D. Pelegrin Tintoré, 300 id. á la señora viuda Milans é hijos, 100 cueros á los señores Gusi, hermanos, 23 id. á D. Gerónimo Deu, 20 sacos cacao á D. Bartolomé Vidal, 269 bultos mármol á D. Vicente Estrada é hijo, 200 tablas id. á D. Baltasar Fiol, 170 id. á D. Vicente Estrada y Galcerán, 25 bultos trapos á D. Antonio Romani y Torres, drogas y quincalla.
 De Charleston en 38 d. corbeta Edisto, de 200 t., c. Nathanid Kendrick, con 1,430 sacos trigo, 6,075 de maiz, 1,548 tablones pino y 1,000 duelas á D. Lorenzo Coca.

Despachadas el 8.

Corbeta española Beatriz, c. D. Juan Barret, para Trieste, con azúcar y cacao, de tránsito.—Bergantin Diana, c. D. José Sanjuan, para Buenos Aires, con vino y jabon.—Id. Pepillo, c. don Juan Casanovas, para id., con vino, pimenton y otros efectos.—Polacra Elvira, c. D. José Just, para Montevideo, con vino, aceite y otros efectos.—Id. Paja, c. D. Pedro Osta, para Buenos Ai-

res, con vino.—Pañebot Marieta, c. D. Juan Costa, para Ibiza, en lastre.—Laud María, p. Vicente Duran, para Castellon, en lastre.—Id. Graciosa, p. Manuel Aviñó, para Valencia, con géneros del país.—Id. Leostauró, p. Luis Fortuny, para Valencia, con géneros del país.—Id. Conchita, p. Tomás Soriano, para id., en lastre.—Id. Leopoldo, p. Bernardo Fontseré, para Agide, con naranjas.—Id. Aulerio, p. Pablo Mas, para Sevilla, con aguardiente y papel.—Vapor francés S. Feix, c. Mr. Alejandro Fouquet, para Argel, con harina y trigo, de tránsito.—Goleta sueca Iduna, c. N. Lurid, para Torreveja, en lastre.—Además 12 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 6 de junio de 1837.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

A las siete y media de la tarde del día de ayer 5 del corriente tuvo la honra de presentarse á S. M. la Reina nuestra Señora la Comisión del Congreso de Diputados encargada de poner en sus Reales manos la contestación de dicho Cuerpo colegislador al discurso de la Corona.

S. M. la recibió con su acostumbrada benevolencia, y se dignó contestarle en los términos siguientes:

«Señores Diputados: He oído el mensaje del Congreso de los Diputados con tanto mayor placer, cuanto que los elevados y patrióticos sentimientos que expresa están en perfecta armonía con los que abriga mi corazón, con los que animan á mi Gobierno. Por ese completo acuerdo entre la Corona y las Cortes, que Yo anhelaba tanto como deseo conservar, tributo cordiales gracias á la Providencia Divina. Cuando semejante conformidad de pensamientos nobles y generosos existe entre los poderes legítimamente constituidos, obrando de ese modo, pueden aguardarse la felicidad, la gloria y la prosperidad que tan ardientemente pido á Dios para los queridos pueblos que ha puesto bajo mi cetro y maternal solicitud.»

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Contador de la Caja general de Depósitos á D. Juan Diaz Arguelles, Subdirector segundo cesante de la suprimida Direccion general de Casas de Moneda, Minas y Financas del Estado.

Dado en Palacio á 3 de junio de 1837. = Está rubricado de la Real mano. = El Ministro de Hacienda, Manuel Garcia Barzanallana. (Gaceta núm. 1614.)

PARTE NO OFICIAL.

Madrid 6 de junio.

Mons. Simeoni, encargado de negocios en Madrid de la Santa Sede, ha tomado ya posesion, segun costumbre, de la iglesia Pontificia de los italianos de esta corte: al hacerlo fué recibido por el clero de ella á la puerta con los honores debidos, visitando despues el Sagrario y celebrando el santo sacrificio de la misa. Las campanas anunciaron la llegada del prelado que iba á entrar en posesion de la iglesia sujeta á su jurisdiccion.

—De Trieste escriben con fecha 23 de mayo, que de un dia á otro se esperaba en aquella ciudad al señor conde de Montemolin y al señor D. Sebastian de Borbon y Braganza, que con sus respectivas esposas se proponen pasar el verano en compañía de su madre la señora princesa de Beyra.

—Por parte telegráfico recibido en esta corte, se sabe que SS. AA. los Serms. señores duques de Montpensier habian llegado á Segovia á las once y once minutos de la mañana de ayer. Inmediatamente pasaron á visitar la catedral.

—Despues de hablarse falsamente de la separacion del general Concha de Cuba, se ha dicho que habia enviado su dimision por el último correo por no haber aprobado el gobierno su resolucion sobre pesquerías. Es falso.

—Un periódico dice ayer que las sesiones de las Cortes se suspenderán el 20 de junio; pero es probable que se prolonguen hasta entrado julio, época en que los diputados y senadores abandonarán á Madrid, y en que probablemente la corte irá á san Ildefonso.

—Se habla del nombramiento del señor D. José de Selgas para Gobernador de las Islas Canarias, en reemplazo del señor Fanlo.

—Ayer tarde salió para Cádiz el señor D. José María Bustillos, Capitan general del departamento del Ferrol. De un dia á otro saldrá de Cádiz para la Habana el Excmo. Sr. Don Antonio Estrada, Comandante general de aquel apostadero, y el señor Manjon, secretario que era de la Direccion general de la armada.

—En el *Clamor Público* de hoy se lee lo siguiente: «Dicen que está resuelto definitiva-

mente que el señor Gonzalez Brabo se encargue del ministerio de Marina con el departamento de Ultramar que desempeña ahora el señor Pidal.»

—El gobierno ha presentado en el Congreso la ley adicional publicada por el ministerio que presidió el conde de Lucena.

—Se ha expedido una Real orden disponiendo que los terceros batallones pasen á cubrir las vacantes que de su clase resulten en los primeros y segundos de los mismos cuerpos á que pertenezcan.

—Los provinciales que se hallan sirviendo en los regimientos de infantería pasan á los terceros batallones de los mismos, verificándolo igualmente á los primeros y segundos la tropa veterana existente en los referidos terceros batallones.

—Por Real orden de 1.º del actual se ha dispuesto que los cuadros de los terceros batallones estén prontos á marchar á las demarcaciones que se les detallará, llevando consigo los provinciales que se les designen, luego que ingresen en los cuerpos los quintos del actual reemplazo, disponiendo asimismo el haber que han de disfrutar los jefes, oficiales y tropa, luego que lleguen á sus destinos.

—La Sra. Infanta D.ª Josefa en compañía de su esposo el Sr. Güell y Renté, hace dias que se hallan en la ciudad de Pamplona. S. A. está aguardando los pasaportes para llevar sus hijos D. Raimundo y D. Fernando á un colegio de Inglaterra, á fin de que se perfeccionen en esta lengua.

—El Sr. Obispo y las autoridades militar y civil tienen con la hermana de S. M. el Rey las mayores consideraciones, mientras están siendo objeto de las demostraciones mas afectuosas por parte de la poblacion. La Infanta está muy alegre y gozando de perfecta salud.

—El dia 2 se verificó en Sevilla el solemne entierro del Capitan general de la república Argentina D. Prudencio Ortiz de Rosas, hermano del ex-presidente que fué de la misma. Hombre de carácter severo y escéntrico, vivia hace pocos años en Sevilla dedicado á grandes empresas comerciales, á favor del cuantioso capital que todos le suponían.

—Anoche quedó redactado el dictámen de la comision del Senado sobre la reforma constitucional. En dicho dictámen realizándose lo que dijo la *Correspondencia* no se hacen al proyecto del gobierno mas que dos enmiendas. En el art. 16 se añade que no podrán ser senadores los que se hallen inhabilitados en el ejercicio de sus derechos políticos. El 28 decía así: «Los reglamentos para el gobierno interior del Senado y del Congreso serán objeto de una ley» y la comision dice: «Los reglamentos del Senado y Congreso eran objeto de una ley.»—En el preámbulo del dictámen de la comision se consigua que no cabe oposicion en los senadores al proyecto porque tiende á realizar la autoridad moral del alto cuerpo en bien de la firmeza de la monarquía, que con la asociacion de los mas elevados poderes de la Iglesia y del Estado se acrecienta la estabilidad é importancia del Senado y se robustece su poder conservador: que es muy conveniente que se arreglen el ejercicio y las atribuciones de los dos cuerpos colegisladores y que teniendo tal conexión dichas atribuciones con las de todos los poderes del Estado parece justo que á su formación concurren esos mismos poderes.

—Han sido agraciados con la gran cruz de Isabel la Católica los señores D. Antonio Latorre y D. Luis Astariche mayordomo y gentil-hombre de SS. AA. RR. los duques de Montpensier. A la princesa viuda de Anglona se le ha concedido la banda de la orden de damas nobles de Maria Luisa.

—Acaba de ser nombrado canciller de la Real orden del Toison de oro D. Acisclo Valles, cura del Real Patrimonio.

—El gobierno ha presentado hoy á las Córtes un proyecto de ley fijando las bases que han de servir para el arreglo del notariado y la *Correspondencia autógrafa* tiene la satisfaccion de ser el único periódico que hoy trasmite á sus lectores la expresion casi liberal de dichas bases: Hélas aquí:

«La nacion recobra todos los oficios de la fé pública y solo el gobierno proveerá las notarias con arreglo á lo que se determine.

«Los dueños legítimos de los oficios de la fé pública enagenados, recibirán indemnizacion del precio de agresion suplemento y valimiento, pero probando haberse confirmado su propiedad con el pago de este último gravámen. No tendrán derecho á indemnizacion las corporaciones cuyas cargas se cubren con fondos de los presupuestos. Tampoco los que hayan sido indemnizados con otros oficios analogos.

«La indemnizacion se acordará por el ministerio de Gracia y Justicia y se satisfará con lo que produzcan los títulos expedidos á los notarios.

«El oficio de notario es incompatible con todo otro cargo, profesion ó empleo publico judicial ó administrativo. Tampoco podrán los notarios desempeñar los oficios de hipotecas.

«Se crearán las notarias de modo que á cada una corresponda por lo menos 800 vecinos. Donde haya mas de estos se aumentarán aquellas segun las necesidades de cada localidad.

Los Notarios carecerán de fé pública fuera del territorio que les sea señalado á su oficio, pero en la localidad donde haya mas de uno, podrán ejercerla en toda ella indistintamente.

»Cada notaria será desempeñada por dos notarios que no podrán ser parientes ni afines y que autorizarán en un mismo protocolo.

»Para ser notario se necesita ser español, de estado seglar, de mas de 25 años y haber probado los estudios, buena fama y demás requisitos que se exijan legalmente.

»Las notarias se proveerán siempre en concurso público y en terna de aspirantes, previo examen de méritos, suficiencia, etc.

»Los títulos de los notarios serán iguales en todo el Reino.

»Por éstos y por ahora se pagarán en el Tesoro público: 1,000 rs. en las notarias que no pasen de 1,000 vecinos; 2,000 en no llegando á 1,500; 3,000 para en no llegando á 2,000 vecinos; 4,000 en las de 2,000 y 500 y 800 por las notarias de residencia en Madrid.

»Los actuales escribanos y los notarios con fija residencia continuarán desempeñando sus cargos mientras no vacaren estos natural ó legalmente.

»Los notarios no serán suspensos ni separados de su oficio sino por justa causa, y en virtud de sentencia dictada por el Tribunal competente. Podrán ser suspensos disciplinariamente por menos de seis meses previa formacion de expediente gubernativo y audiencia de las autoridades.

»Los notarios prestarán fianzas que determinará la ley.

»Habrá colegios provinciales de notarios.

»Y por último, el gobierno y la nacion atenderán á los notarios ancianos ó que hayan prestado extraordinarios servicios.

—El lunes, á las doce y media de la mañana se reunirá la comision general de presupuestos del Congreso para ocuparse de los que acaba de presentar el señor ministro de Hacienda.

—Anoche tuvieron una entrevista con el señor Ministro de Fomento los delegados de la provincia de Castilla, Galicia, Asturias y provincias Vascongadas para que se respete el espíritu de la ley que presidió á la concesion del ferro-carril del Norte. Los delegados salieron altamente satisfechos del señor Moyano, y esta noche ó mañana deben presentarse al presidente del Consejo de ministros.

—Algunos diputados han formulado un proyecto de ley que se leerá al Congreso luego que lo autoricen las secciones para que se conceda á una casa barcelonesa y á otra francesa la construccion de un ferro-carril que de las minas de San Juan de las Abadesas vaya á entroncar con el de Granollers.

—Esta tarde se niega, por personas que deben saberlo, que sea cierto el nombramiento del Sr. Selgas para el gobierno civil de Canarias.

—Podemos asegurar que no tiene fundamento alguno la noticia dada por un periódico extranjero de que abandonaba la embajada francesa de Madrid el marqués de Turgot, quien es hoy tan apreciado de su gobierno como de cuantas personas le tratan en esta corte.

—Hoy á las tres y media de la tarde habrá vuelto á reunirse en el Congreso la comision de imprenta.

—Dice que ha llegado á Madrid un representante de los tenedores ingleses de cupones.

—Parece que Lord Howden, ministro de Inglaterra en esta corte, que se preparaba á abandonarnos temporalmente para hacer una escursion de verano, apresurará su viaje á consecuencia de la muerte de su esposa la princesa Bragation.

—Las negociaciones del gobierno español con el señor Lafragua á propósito de la cuestion de Méjico no adelantan lo que seria de desear por falta, segun parece, de facultades en el negociador mejicano. En este asunto el gobierno español marcha con tanto pulso como entereza y dignidad. Despues de haber formulada de un modo terminante lo que España necesita para darse por satisfecha, espera á que Méjico se disponga á dar la satisfaccion pedida. Si no llega ó si tarda mas de lo que la buena fé de las naciones debe permitir en nuestra opinion, no será la república mejicana quien se burle impunemente de lo que exija nuestro derecho y los tratados.

—Todo el dia de hoy y con motivo de las noticias que vienen estampando los periódicos, se ha hablado de una próxima modificacion ministerial. Lo único á nuestros ojos posible es la entrada del señor Gonzalez Brabo, ó de otro en el ministerio de Marina, luego que se realice el nombramiento del señor general Lersundi para la capitania general de Cuba, sin embargo de que en círculos políticos que se tienen por bien informados, se cree que la modificacion se halla aplazada.

—El proyecto que el ministro de Gracia y Justicia ha presentado hoy á las Cortes pidiendo autorizacion para reformar la ley hipotecaria vigente, dice así:

«Será obligatoria la inscripcion en todos los registros publicos de todos los derechos de cualquiera especie que se adquieran, se trasmitan, modifiquen ó estingan sobre bienes inmuebles ó señoríos reales.

»Toda hipoteca será necesariamente especial.

»Se prescribirá sin procedimiento para la liberacion ó espresa constitucion de las hipotecas tacitas y de las responsabilidades ocultas á que pueden estar afectos los bienes inmuebles.

»La dependencia de los registros públicos será esclusiva del ministerio de Gracia y Justicia.

»La nueva ley contendrá todas las disposiciones necesarias para asegurar el principio de la publicidad de los registros, su exactitud y custodia, y las responsabilidades de los funcionarios que en ellos intervengan.»

—El gobierno de S. M. ha presentado hoy á las Cortes un proyecto de ley en el que pide autorizacion para reformar y uniformar el enjuiciamiento criminal, bajo las siguientes notables bases:

«La sustanciacion criminal será rápida y poco costosa.

»Se fijará la competencia de los Tribunales de un modo claro para evitar contiendas.

»Se suprimirá la tercera instancia.

»Se establecerá el recurso de casacion para uniformar y fijar la jurisprudencia en el procedimiento y en la originalidad.

»La nueva ley será extensiva á todos los juzgados y tribunales que no tengan un procedimiento autorizado por leyes especiales.

»Hecha la reforma el gobierno publicará la ley y fijará cuando ha de empezar á regir.»

—El señor Gonzalez de la Vega, diputado por Cádiz, ha formulado un apéndice á la ley electoral que será sometido en la primera sesion á las secciones del Congreso, en cuyo apéndice se sujeta al código penal á los empleados públicos que de cualquier modo estorben el libre ejercicio de los derechos electorales. El señor Gonzalez de la Vega ha reproducido en este apéndice un proyecto análogo al que presentó á las Cortes Constituyentes.

—Al presentar ayer á S. M. el presidente del Congreso la contestacion al discurso de la Corona pronunció las siguientes palabras que no publica la *Gaceta* ni ningun otro periódico. —«Señora: El Congreso de los diputados tiene la honra de poner en vuestras Reales manos la contestacion al discurso que V. M. se sirvió dirigirle en el acto solemne de abrirse la presente legislatura. Y ya que no tuvimos la cumplida satisfaccion de escucharlo de los augustos labios de V. M., nos sirve de consuelo la halagüeña esperanza de que el Cielo conceda á V. M. una nueva prenda de ventura doméstica, y un nuevo vínculo entre la nacion y la estirpe de sus Monarcas. Dignese V. M. acoger con su acostumbrada benevolencia este testimonio de los sentimientos de la acostumbrada lealtad y profunda veneracion de que se hallan animados los diputados, sin distincion de opiniones ni de partidos; pues todos los votos se confunden al pié del trono, símbolo de union y de gloria para la nacion y el mas firme sosten de las instituciones.»

—Hoy tenemos pormenores de lo ocurrido en Cartagena el dia 3. A la hora de concurrir la maestranza á sus trabajos, se negaron á ello los operarios en general, reuniéndose algunos grupos que impedían la entrada á los que deseaban efectuarlo. Hallábanse todos sin armas, al parecer, y ningun grito se observó: solo se decia en lo general que deseaban aumento en sus jornales, porque la carestía de los artículos necesarios á la subsistencia hace insuficiente los que disfrutan para atender á sus necesidades. A los pocos momentos de la ocurrencia se presentó el Alcalde primero acompañado solo dentro aconsejando á los trabajadores que cumpliesen con su deber. Los grupos se fueron disolviendo. El Capitan general del departamento se trasladó al arsenal, el Gobernador de la plaza recorrió las calles y á la salida del correo todo se hallaba en calma. La tropa estaba en sus cuarteles y se habían tomado algunas otras precauciones. La autoridad local habia fijado en los sitios públicos una allocucion cuyas primeras líneas vamos á copiar. «Un pequeño número de mal aconsejados obreros del arsenal (dice el Alcalde) ha incitado en la mañana de hoy á casi la totalidad de los operarios de aquellos talleres á que no concurren á sus trabajos, prestando la necesidad de que se les aumenten los jornales. Los grupos de operarios que se encontraban en la proximidad del arsenal, y calles contiguas, se retiraron tranquilamente á sus casas, á la sola invitacion mia, cabiéndome la satisfaccion de que con su docilidad, me han dado una prueba segura de su sensatez, y de que obraban instigados por aquellos, en quienes realmente existe la culpabilidad de un acto tumultuario reprobado por las leyes.» A última hora habian llegado el Gobernador de la provincia y el General segundo cabo. Todo seguia tranquilo desde que se declaró el estado de sitio.

—Hoy celebra sesion el Senado por haber evacuado anoche su dictámen la comision de reforma constitucional. La cita para la sesion de hoy se dirigió anoche á los Senadores á una hora avanzada.

—Ha llegado á Cádiz el célebre poeta Garcia Gutierrez, de paso para Londres.

—En Málaga, segun el *Avisador*, se repiten los insultos y aun golpes á los vigilantes, segun se refiere todos los dias.

—La noticia que ha circulado estos dias relativa á la suspension temporal de la admision de cadetes en los regimientos de infanteria, se refiere únicamente al de Ceuta.

—La sesion que la *Correspondencia* dijo habia celebrado ayer tarde la comision del Congreso que entiende en el proyecto de ley de imprenta, tuvo verdadera importancia. Despues de haber sido aceptado por la comision en su totalidad el proyecto, se convino en la necesidad de analizar uno por uno todos sus graves y trascendentales artículos. En su consecuencia hubo empeñados debates sobre los que se refieren á la manera de tratar las cuestiones religiosas ó la facultad que se reserva el gobierno para prohibir en España la circulacion de los periódicos extranjeros y á la responsabilidad editorial. El señor Campoy sostuvo la prévia censura de la autoridad eclesiástica en los escritos relativos á la religion, y que logró que no se variase la redaccion del artículo del proyecto Necedal. El mismo señor se declaró en contra de los editores, declinando la responsabilidad en los firmantes de los escritos, y subsidiariamente en el director del periódico, y concedia al gobierno la facultad de prohibir la circulacion de los diarios extranjeros: ambos puntos sobre los que tambien la comision estuvo conforme. Es cuanto sobre el particular podemos decir hoy por la mañana.

—En cierto modo no eran infundados los rumores que últimamente dijo la *Correspondencia* haber corrido en Barcelona de que el señor Conde de Reus no estaba ya en Alicante. El Conde de Reus se ausentó de Alicante, sin duda con la licencia conveniente, para visitar las grandes posesiones que ha adquirido en las minas de Segura y Alcaraz, pobladas de muchos millones de pinos, ocupando mas de 400 operarios en la grande elaboracion de maderas, para embarcarlas y conducir las por el rio Segura á Murcia y Cartagena, y despues mandarlas á los grandes mercados europeos. El 2 pernoctó en Yuste, provincia de Albacete y al dia siguiente salió para Hallin. En su tránsito fué visitado por las autoridades y personas principales, y socorrió liberalmente á muchos infelices.

—Ha sido nombrado Comandante militar de la provincia de Mahon, el coronel de artillería D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

—El Duque de Valencia dió anteayer un banquete en obsequio del príncipe de Galitzin, al que asistieron además de los ministros del cuerpo diplomático extranjero, de los presidentes del Senado y del Congreso y de las autoridades superiores, los Sres. D. Luis Gonzalez Brabo y D. Antonio Benavides.

—En el Consejo Real está hoy pendiente de informe la importante cuestion relativa á las indemnizaciones reclamadas por los incendios de Castilla de 1856.

—La Bolsa de hoy ha estado tan animada como los dias precedentes y aun cuando no han sido muchas las operaciones, el alza continúa. El aspecto de los negocios es bueno, como lo prueban las operaciones á plazo, por las cuales se gradúa la confianza pública, solicitándose negocios á esta condicion al cerrarse las operaciones. La diferida ha quedado muy solicitada pero no se han hecho operaciones por la firmeza de los tenedores. El consolidado ha subido 5 céntimos á última hora, quedando á 40-20 y á 41 á vol. á fin del próximo con 50 de prima. Las acciones de carreteras en la emision de agosto continúan apreciadas, habiendo subido á 8, y las del canal de Isabel II han subido 1/4, quedando á 107,50; las de crédito se han cotizado á 1700 y las del Crédito moviliario han bajado 10, quedando á 1960 p. En las demás no ha habido alteracion.

—SENADO.—La sesion de hoy se abrió á las dos. En el banco de los ministros solo se veia al de Fomento. Dada segunda lectura de la proposicion del señor Cantero, que ya conocen nuestros lectores, la ha apoyado brevemente su autor. Ha leído algunos párrafos del decreto porque quedaron en suspenso las disposiciones del acta adicional á la Constitucion del 45, en los que se decia que quedaba derogada, interin las Cortes la diesen ó no su aprobacion. Há encomiado las ventajas que concedia al Senado en la revision de los presupuestos, ventajas que no disfruta con la Constitucion actual. Puesta á votacion fué desechada. Entrándose en la órden del dia, se dió lectura del dictámen de la comision sobre las obras de la Puerta del Sol, y el de la reforma constitucional. Concluida la lectura de estos dictámenes, se dió cuenta de un mensaje del Congreso de los Diputados sobre aprobacion de la quinta de 50,000 hombres y se acordó que pasara á las secciones para el nombramiento de comision. Se levantó la sesion, quedándose reunido el Senado en secreta, para tratar asuntos de gobierno interior. Era las tres menos cuarto.

—CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.—La sesion de hoy se abrió á las dos menos cuarto y fué leida y aprobada el acta de la anterior en votacion ordinaria. Entrando en la órden del dia la comision de actas retiró su dictámen sobre la de Tarancon para examinar nuevos datos que sobre ella acababa de recibir. Despues el señor ministro de Gracia y Justicia de grande uniforme, leyó desde la tribuna, con voz á penas perceptible, tres proyectos de ley, el primero al parecer sobre reforma del enjuiciamiento criminal; el segundo para

arreglo del notariado y el tercero para la reforma del sistema hipotecario. Esta lectura duró bastante tiempo. Los tres proyectos pasaron á las secciones para el nombramiento de comision. En seguida se entró en la discusion del acta de Morella, siendo desprobado el dictámen en que se pedia que pasase al gobierno un tanto de los abusos cometidos en esta eleccion, y por lo tanto aprobada el acta. Terminado este acto se levantó la sesion, señalándose para el lúnes la discusion de los dictámenes que han quedado sobre la mesa y el proyecto de ley de carreteras. Eran las cuatro y cuarto. (C. A.)

Paris 6 de junio.

Escriben de Milan á la *Patria* que el archiduque Fernando Maximiliano se dirigió el 28 de mayo á las Legaciones, para saludar á S. S. Pio IX, á nombre del Emperador Francisco José. La marcha de S. A. I. para Inglaterra y Bélgica se retardará probablemente de algunos dias. En el número de los patricios milaneses que acompañarán al archiduque á Bruselas, donde se celebrarán las fiestas de su matrimonio con la princesa Carlota, hija del Rey Leopoldo, se citan al duque Melzi y al conde R. Borromeo.

—La agencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos:

«*Berna 5 de junio.*—El gran Consejo de Neuchâtel ha proclamado una amnistía general en favor de los militares que no se hubiesen presentado á sus respectivas banderas en los meses de diciembre y enero últimos.—El mismo Consejo ha indultado las condenas pronunciadas en 1849 por delito de imprenta contra M. Rougemont.

Estos decretos quedan nulos y de ningun valor, si no se ratifica el tratado convenido entre los plenipotenciarios de la Suiza y de la Prusia.

Hoy se han retirado 31 cadáveres del túnel de Hauenstein.»

«*Londres 6.*—En la Cámara de los comunes, el canciller del Echiquier ha propuesto, y la Cámara ha adoptado por unanimidad, esta proposicion: «que el pago de los derechos del Sund se haga de una sola vez por via de capitalizacion, en atencion, ha dicho, á que los ingresos del presente año son mas considerables, y los gastos menores de lo que se habia calculado.»

—Escriben de Viena con fecha 1.º de junio: «La triste interrupcion del viaje del Emperador á Hungría, á consecuencia de la muerte de la princesa Sofía, en nada impedirá la promulgacion de cierto número de decretos imperiales que serán de grande importancia, no solo para Hungría, sino para todo el imperio. Estos decretos se preparan actualmente en Luxemburgo y no tardarán en publicarse. Se habla especialmente de hacer estensiva la última amnistía á los militares aun presos á consecuencia de condenas políticas, y á quienes no han alcanzado las amnistías anteriores.»

—Cartas de Lima del 27 de abril último anuncian que las fuerzas mandadas por el jefe de los insurgentes peruvianos, el general Vivanco, desembarcaron el 22 del mismo mes en el puerto de Callao, con intencion de apoderarse de la capital; pero la guardia nacional y las pocas tropas de la guarnicion consiguieron rechazar completamente el ataque. Los insurgentes fueron de tal suerte batidos que ni uno solo pudo salvarse. Se cuentan entre los muertos los coroneles Lopera y Rodriguez, y entre los heridos el general Vigil y el coronel Machuca. Las pérdidas de los insurgentes se elevan además entre muertos, heridos y prisioneros á unos seiscientos hombres.

Vivanco permaneció durante la accion á bordo de la fragata *Apurimac*.

Esta victoria del gobierno constitucional del Perú ha costado la vida al bravo general Plaza, restos antiguos del ejército de la independencia americana.

El general Castilla, presidente de la república, que habia ido á las provincias del Norte para restablecer el orden, regresó á Lima dos dias despues del hecho de armas de Callao. Puede esperarse actualmente ver renacer la calma en la República peruviána.

Montpeller 8 de junio.

Partes telegráficos eléctricos particulares.

«El *Monitor* de esta mañana publica un parte del mariscal Randon, fechado el 31 de mayo, que es como sigue:

«Todo marcha bien.—Nuestros hospitales de sangre están casi vacíos.

Actualmente ocupa Souck-el-Arba. Esta posicion importante domina todo el país.

Los Benj-Mahmoud han hecho su sumision.»

E. R.—ELIAS JEPUS.